



Factura: 001-002-000083724



20201701028P01030



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701028P01030						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2020, (15:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ARREGUI SOLIS MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717549230	ECUATORIANA	GEDENTE	
Natural	SANCHEZ LALAMA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711307636	ECUATORIANA	GEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ARIAS NOPIEGA GRACIELA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702928797	ECUATORIANA	GERONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAHUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30000.00						

María García Almeida

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03756-DP17-2020-MS

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

MMG

2020	17	01	28	P	01030
------	----	----	----	---	-------

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE FROSHER CIA. LTDA.**

OTORGADA POR: MARIA CRISTINA ARREGUI SOLÍS

Y FRANCISCO XAVIER SÁNCHEZ LALAMA Y

A FAVOR DE:

GRACIELA RAQUEL ARIAS NORIEGA

CUANTIA: USD \$ 30.000,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, ANTE MÍ, DOCTORA MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CERO TRES SIETE CINCO SEIS GUION DP DIECISIETE GUION DOS MIL VEINTE GUION MS DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, COMPARECEN CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA SEÑORA MARIA CRISTINA ARREGUI SOLÍS, CASADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE LE CORRESPONDE

MMG



DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA CON EL SEÑOR FRANCISCO XAVIER SÁNCHEZ LALAMA; EL SEÑOR FRANCISCO XAVIER SÁNCHEZ LALAMA, CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE LE CORRESPONDE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE CONFORMADA CON LA SEÑORA MARIA CRISTINA ARREGUI SOLIS, Y LA SEÑORA GRACIELA RAQUEL ARIAS NORIEGA, VIUDA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA; MAYORES DE EDAD, DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN PSICÓLOGA INDUSTRIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y AMA DE CASA, RESPECTIVAMENTE; DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, LA SEÑORA MARÍA CRISTINA ARREGUI SOLÍS EN LA CALLE JOSÉ MARÍA RAYGADA "N" CUARENTA Y CINCO GUIÓN QUINIENTOS (N45-500) Y AVENIDA MARISCAL SUCRE, CONJUNTO BOSQUE REAL, TORRE C, DEPARTAMENTO SEIS "B", PARROQUIA COCHAPAMBA, CON TELÉFONO MOVIL NÚMERO CERO NUEVE NUEVE OCHO SIETE SEIS DOS CERO UNO NUEVE (0998762019), Y CORREO ELECTRÓNICO CRISTINA.ARREGUI135@GMAIL.COM, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO SIETE CINCO CUATRO NUEVE DOS TRES CERO (1717549230); EL SEÑOR FRANCISCO XAVIER SÁNCHEZ LALAMA, EN LA CALLE JOSÉ MARÍA RAYGADA "N" CUARENTA Y CINCO GUIÓN QUINIENTOS (N45-500) Y AVENIDA MARISCAL SUCRE, CONJUNTO BOSQUE REAL, TORRE C, DEPARTAMENTO SEIS "B", PARROQUIA COCHAPAMBA, CON TELÉFONO MOVIL NÚMERO CERO NUEVE NUEVE NUEVE NUEVE CERO SEIS CINCO CINCO CINCO (0999906555), PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO UNO TRES CERO DOS SEIS TRES SEIS (1711302636), Y CORREO ELECTRÓNICO FCOSENEC@HOTMAIL.COM; Y LA SEÑORA GRACIELA RAQUEL ARIAS NORIEGA EN LA CALLE RÍO PASTAZA "S" CUATRO GUIÓN CUATRO CUATRO CUATRO (S4-444) Y SANTIAGO, PARROQUIA ALANGASI, CON TELÉFONO MÓVIL NÚMERO CERO NUEVE NUEVE NUEVE SIETE DOS OCHO CERO OCHO CERO (0999728080), Y CORREO ELECTRÓNICO GRACIELA.NORIEGA49@GMAIL.COM, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO DOS NUEVE DOS OCHO SIETE OCHO SIETE (1702928787); HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES POR SÍ MISMOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN. ADVERTIDOS LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARÍA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

MMG

EXAMINADOS QUE FUEROS, COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y REPRESENTACIÓN, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: **COMPARECIENTES.**- COMPARECEN, POR UNA PARTE, LOS CÓNYUGES, SEÑORES MARÍA CRISTINA ARREGUI SOLÍS Y FRANCISCO XAVIER SÁNCHEZ LALAMA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA, A QUIENES EN ADELANTE, Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SE DENOMINARÁ SIMPLEMENTE "CEDENTES"; Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORA GRACIELA RAQUEL ARIAS NORIEGA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL VIUDA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIENES EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARÁ SIMPLEMENTE "CESIONARIA".- LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS, LOS DOS PRIMEROS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, Y EN LA CIUDAD DE SANGOLQUÍ, DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LA RESTANTE; HÁBILES Y CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- SEGUNDA: **ANTECEDENTES.**- A) LA COMPAÑÍA FROSHER CIA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, CON FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 402,00). B) LA COMPAÑÍA FROSHER CIA. LTDA. AUMENTÓ SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, MODIFICÓ SU OBJETO SOCIAL Y REFORMO SU ESTATUTO SOCIAL, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE EL



MMG

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. C) LA COMPAÑÍA FROSHER CIA. LTDA. AUMENTO SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO; Y REFORMO SU ESTATUTO SOCIAL, POR ÚLTIMA VEZ, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SIENDO SU CAPITAL SOCIAL ACTUAL, EL DE TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 34.000,00), DIVIDIDOS EN TREINTA Y CUATRO MIL (34.000) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA. D) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE FROSHER CIA. LTDA., LLEVADA A CABO EL DÍA MARTES, VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, AUTORIZÓ LA SIGUIENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES:-----

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL USD \$	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
MARÍA CRISTINA ARREGUI SOLÍS	GRACIELA RAQUEL ARIAS NORIEGA	\$ 2.266,00	2.266
FRANCISCO XAVIER SÁNCHEZ LALAMA	GRACIELA RAQUEL ARIAS NORIEGA	\$ 1.134,00	1.134
TOTAL:		\$ 3.400,00	3.400

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- CON FUNDAMENTO EN LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS: A) LA SEÑORA MARÍA CRISTINA ARREGUI SOLÍS, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR SU CÓNYUGE, SEÑOR FRANCISCO XAVIER SÁNCHEZ LALAMA, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CEDE Y TRANSFIERE DE MANERA IRREVOCABLE, A FAVOR DE LA SEÑORA GRACIELA RAQUEL ARIAS NORIEGA, DOS MIL DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS (2.266) DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FROSHER CIA. LTDA., DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, EQUIVALENTES A DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

MMG

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.266,00); CESIÓN QUE INCLUYE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LAS MISMAS, ES DECIR LA CESIÓN INVOLUCRA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE PROPORCIONALMENTE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS; B) EL SEÑOR FRANCISCO XAVIER SÁNCHEZ LALAMA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR SU CÓNYUGE, SEÑORA MARÍA CRISTINA ARREGUI SOLÍS, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CEDE Y TRANSFIERE DE MANERA IRREVOCABLE, A FAVOR DE LA SEÑORA GRACIELA RAQUEL ARIAS NORIEGA, MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (1.134) DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FROSHER CIA. LTDA., DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, EQUIVALENTES A MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.134,00); CESIÓN QUE INCLUYE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LAS MISMAS, ES DECIR LA CESIÓN INVOLUCRA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE PROPORCIONALMENTE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS EN CONSECUENCIA, EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO DE ESTA COMPAÑÍA QUEDARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

NOMBRE DEL SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
FRANCISCO XAVIER SÁNCHEZ LALAMA	16.209	\$ 16.209,00	47,67 %
MARÍA CRISTINA ARREGUI SOLÍS	14.391	\$ 14.391,00	42,33%
GRACIELA RAQUEL ARIAS NORIEGA	3.400	\$ 3.400,00	10%
TOTAL:	34.000	\$34.000,00	100%

CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN: LA CESIONARIA ACEPTA LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES HECHA A SU FAVOR MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, SIN TENER NADA QUE RECLAMAR NI EN EL PRESENTE NI EN EL FUTURO AL RESPECTO. ASÍ MISMO, LA CESIONARIA DECLARA QUE LA INVERSIÓN QUE REALIZA ES NACIONAL. **QUINTA: PRECIO.-** EL JUSTO PRECIO QUE LAS PARTES ACUERDAN POR ESTA TRANSFERENCIA ES EL DE TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 30.000,00), QUE HAN SIDO PAGADOS EN SU TOTALIDAD POR LA CESIONARIA A LOS CEDENTES, RESPECTIVAMENTE, EN PROPORCIÓN A LAS



MMG

PARTICIPACIONES CEDIDAS, A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y CONFORMIDAD, EN MONEDA DE CURSO LEGAL.- SE EMITIRÁN NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN DE LOS SOCIOS, DE ACUERDO A SUS PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA Y SE ANULARÁN EL O LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN ANTERIORES, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN ESTE INSTRUMENTO.- EN EL LIBRO RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA FROSHER CIA. LTDA. DEBERÁ REGISTRARSE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- **SEXTA: GRAVÁMENES.-** LOS CEDENTES DECLARAN QUE NO EXISTEN GRAVÁMENES NI LIMITACIONES AL DOMINIO DE NINGUNA NATURALEZA SOBRE LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO A ESTA FECHA.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** LOS GASTOS QUE SE REALICEN PARA ESTA ESCRITURA Y SU PERFECCIONAMIENTO, SERÁN DE CUENTA DE LOS CESIONARIOS.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN Y DELEGAN A LA DOCTORA MARÍA DEL CARMEN CEVALLOS VACA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO CERO SEIS CINCO CUATRO CUATRO UNO SIETE (1710654417) PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES Y ACTOS NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA QUE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO SIENTE RAZÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FROSHER CIA. LTDA.; ASÍ COMO PARA LA INSCRIPCIÓN DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA MARIA DEL CARMEN CEVALLOS VACA, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL GUION CIENTO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. PARA LA CELEBRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES QUE EL CASO REQUIERE, Y LEÍDA QUE LE FUE POR MÍ, LA NOTARIA A LOS COMPARECIENTES, SE RATIFICAN EN LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO Y FIRMAN

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

MMG

CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE
TODO LO CUAL DOY FE. 3

Cristina Arregui Solis

SRA. MARIA CRISTINA ARREGUI SOLIS

C.C. NO. 17175492-30



Francisco Xavier Sánchez Lalama

SR. FRANCISCO XAVIER SÁNCHEZ LALAMA

C.C. NO. 171130263-6



Graciela Raquel Arias Noriega

SRA. GRACIELA RAQUEL ARIAS NORIEGA

C.C. NO. 170292818-7



Dr. María de la Dolorosa García Almeida

DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

La Not.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FROSHER CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito D.M. el día martes 21 de julio de 2020, a las 10 horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Calle Luis Coloma N44-222 y Avenida El Inca, se encuentran reunidos los señores socios por sus propios y personales derechos, por lo que, encontrándose el 100% del capital social resuelven los socios de común acuerdo y amparados en lo estipulado en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

- El señor Francisco Xavier Sánchez Lalama, en su calidad de socio, propietario de diecisiete mil trescientas cuarenta y tres (17.343) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, equivalentes a Diecisiete mil trescientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 17.343,00) y que corresponden al 51 % del capital social; y,
- La señora María Cristina Arregui Solís, en su calidad de socia, propietaria de dieciséis mil seiscientos cincuenta y siete (16.657) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), de valor nominal cada una, equivalentes a Dieciséis mil seiscientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 16.657,00) y que corresponde al 49 % del capital social.

Preside esta junta el señor FRANCISCO XAVIER SÁNCHEZ LALAMA, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria la señora MARÍA CRISTINA ARREGUI SOLÍS en su calidad de Gerente de la compañía.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual el señor Presidente, por existir quorum legal y estatuario, declara instalada la junta general universal de socios y expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal y el Orden del Día puesto a consideración de la sala, que es el siguiente:

1. Autorizar la cesión de dos mil doscientos sesenta y seis (2266) participaciones de la socia, señora María Cristina Arregui Solís, a favor de la señora Graciela Raquel Arias Noriega.

- 
2. Autorizar la cesión de mil ciento treinta y cuatro (1134) participaciones del socio, señor Francisco Xavier Sánchez Lalama, a favor de la señora Graciela Raquel Arias Noriega.

La realización de esta Junta, así como el orden del día presentado por el señor Presidente, son aprobados por unanimidad de los socios, razón por la cual el señor presidente dispone se proceda a tratar único punto del orden del día acordado:

1. **Autorizar la cesión dos mil doscientos sesenta y seis (2266) participaciones de la socia, señora María Cristina Arregui Solís, a favor de la señora Graciela Raquel Arias Noriega.**

Toma la palabra la socia, señora María Cristina Arregui Solís, quien con la debida autorización de su cónyuge, manifiesta su voluntad de transferir dos mil seiscientos sesenta y seis (2666) de sus participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, equivalentes a dos mil doscientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2.266,00) que posee en FROSHER CIA. LTDA., a favor de la señora GRACIELA RAQUEL ARIAS NORIEGA portadora de la cédula de ciudadanía número 170292878-7, por lo que solicita a la Junta General Universal de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la ley de compañías.

La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de socios es aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve autorizar a la señora María Cristina Arregui Solís la cesión de dos mil doscientos sesenta y seis (2266) de sus participaciones en el capital social de la Compañía, a la señora GRACIELA RAQUEL ARIAS NORIEGA.

1. **Autorizar la cesión de mil ciento treinta y cuatro (1134) participaciones del socio, señor Francisco Xavier Sánchez Lalama, a favor de la señora Graciela Raquel Arias Noriega.**

Toma la palabra el socio, señor Francisco Xavier Sánchez Lalama, quien con la debida autorización de su cónyuge, manifiesta su voluntad de transferir mil ciento treinta y cuatro (1134) de sus participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, equivalentes a mil ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.134,00) que posee en FROSHER CIA. LTDA., a favor de la señora GRACIELA RAQUEL ARIAS NORIEGA portadora de la cédula de ciudadanía número 170292878-7, por lo que solicita a la Junta General Universal de



Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la ley de compañías.

La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de socios es aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve autorizar al señor Francisco Xavier Sánchez Lalama, la cesión de mil ciento treinta y cuatro (1134) de sus participaciones en el capital social de la Compañía, a la señora GRACIELA RAQUEL ARIAS NORIEGA.

Toma la palabra el Presidente y manifiesta a los socios que en razón de la cesión de participaciones aprobada en esta Junta, el capital social de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

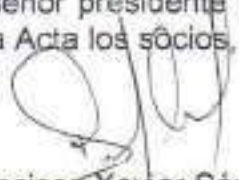
Nombre del Socio	Número de Participaciones	Capital Social	Porcentaje
Francisco Xavier Sánchez Lalama	16.209	\$ 16.209,00	47,67 %
María Cristina Arregui Solís	14.391	\$ 14.391,00	42,33%
Graciela Raquel Arias Noriega	3.400	\$ 3.400,00	10%
	34.000	\$34.000,00	100%

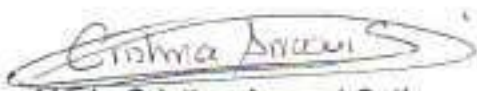
Aclara además que la inversión que hace la señora Graciela Raquel Arias Noriega es nacional.

Luego de haberse tratado y resuelto sobre un punto de orden del día acordado el señor Francisco Xavier Sánchez Lalama, Presidente de la compañía siendo las 10:08 minutos declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la junta general universal de socios siendo las 10:35, se da lectura del acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

El señor presidente levanta la sesión siendo las 10:45, para constancia firman esta Acta los socios, el Presidente y la Secretaria que certifica.


Francisco Xavier Sánchez Lalama
PRESIDENTE - SOCIO


María Cristina Arregui Solís
SECRETARIA - SOCIA

CERTIFICACIÓN

María Cristina Arregui Solís, en mi calidad de Gerente General en funciones prorrogadas, y como tal, representante legal de la Compañía FROSHER CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 21 de julio de 2020, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la Calle Luis Coloma N44-222 y Avenida El Inca, se encuentran reunidos los señores socios por sus propios y personales derechos, de esta ciudad de Quito, los socios autorizaron la siguiente cesión de participaciones:

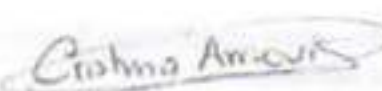
- 2.266 participaciones de US \$ 1,00 de valor nominal, equivalentes a US \$ 2.266,00 de la señora María Cristina Arregui Solís, a favor de la señora Graciela Raquel Arias Noriega.
- 1.134 participaciones de US \$ 1,00 de valor nominal, equivalentes a US \$ 1.134,00 del señor Francisco Xavier Sánchez Lalama, a favor de la señora Graciela Raquel Arias Noriega.

De esta manera, el capital social de la Compañía, actualmente queda integrado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Número de Participaciones	Capital social suscrito y pagado	Porcentaje
Francisco Xavier Sánchez Lalama	16.209	\$ 16.209,00	47,67 %
María Cristina Arregui Solís	14.391	\$ 14.391,00	42,33%
Graciela Raquel Arias Noriega	3.400	\$ 3.400,00	10%
Total:	34.000	\$34.000,00	100%

Es todo lo que puedo certificar.

Muy atentamente,


María Cristina Arregui Solís
Gerente General
FROSHER CIA. LTDA.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

179186831081

RAZÓN SOCIAL:

FROSHER CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS FROSHER DEL ECUADOR
REPRESENTANTE LEGAL: ANNELUI SOLIS MARIA CRISTINA
CONTADOR: VILLARREAL CARRILLO JANETT MERCEDES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

10/03/2002

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

13/11/2002

FEC. ACTUALIZACIÓN:

15/01/2020

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRODUCCION DE ALIMENTOS PROCESADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Periferia: LA CONCEPCION Ciudadela: JPLIAPA Barrio: EL LABRADOR Calle: LUIS COLOMA Numero: 144-222 Interseccion: AV. EL INCA C/line: PB Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA IGLESIA DEL CARMELO Telefono Trabajo: 025105488 Telefono Trabajo: 025102560 Celular: 0998762019 Email: lab.frosher@gmail.com Email: laboratoriosfrosher@denempressas.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE INPUERTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de fide y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán otorgarse al Régimen Simplificado (RISG) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	1 ZONA DE PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2020000133124

Fecha: 15/01/2020 14:08:44 PM



Quito Distrito Metropolitano, 8 de mayo de 2017

Señora
Maria Cristina Arregui Solis
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de FROSHER CIA LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de cuatro años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, hasta ser legalmente reemplazada.

En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo noveno del Estatuto Social de FROSHER CIA LTDA., la cual se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 17 de septiembre de 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de noviembre de 2002.

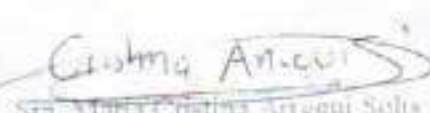
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, lo subrogará el Presidente.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Francisco Xavier Sánchez Lalama
PRESIDENTE DE LA JUNTA

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con fecha 8 de mayo de 2017, acepto el cargo de Gerente General de FROSHER CIA LTDA. y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


Sra. Maria Cristina Arregui Solis
C.C. No. 171754923-0

TRÁMITE NÚMERO: 31382



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24092
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7625
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FROSHER CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ARREGUI SOLIS MARIA CRISTINA
IDENTIFICACIÓN:	1717549230
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3793 DEL 13/11/2002 NOT. 28 DEL 17/09/2002 - LP
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

VALOR DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE: EL PRECIO DEL PAGO DE LOS FOTAS(S)
PRESENCIA POR EL INTERVENIENTOS
UTILIZABLE PARA ESTE ACTO SEGUIDO LE DA VALOR A LOS FOTAS(S)
HABER SEGURO
ENTREGA AL INTERVENIENTOS SEGURO DE UNA MANERA EN EL
PROCESO DE LA NOTARÍA MEDIANTE OCTAVA ACTUACIÓN PARA MI
CARGO CUMPLIENDO CON LA LEY

QUITO A 27 DE JUNIO DE 2017



EL NOTARIO

Nota García

Dra. María de la Encarnación García Arce
Notaria Vigencia Octava Sección
Del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717549230

Nombres del ciudadano: ARREGUI SOLIS MARIA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSIC.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ LALAMA FRANCISCO X

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: MAURICIO RAMIRO ARREGUI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PACA EULALIA SOLIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VERONICA GRACIELA HERRERA SANTOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-330-53139



203-330-53139

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711302636

Nombres del ciudadano: SANCHEZ LALAMA FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARREGUI SOLIS MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: SANCHEZ MORALES GUSTAVO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LALAMA MANTILLA TERESA ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VERÓNICA GRACIELA HERRERA SANTOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-330-53153



204-330-53153

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Graciela Ochoa Fuenz

Número único de identificación: 1702928787

Nombres del ciudadano: ARIAS NORIEGA GRACIELA RAQUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DE LA CRUZ AYALA EDGAR FERNANDO

Nombres del padre: ARIAS URREA FELIX CLEMENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NORIEGA NORIEGA CARMELA CORINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emissor: VERÓNICA GRACIELA HERRERA SANTOS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-330-53169



200-330-53169

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

170292878-7



CITADANIA
APellidos y Nombres
ARIAS NORIEGA
GRACELA RAQUEL

CHUSI OCAZO
RIOSAMBA
LIZAPAZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1948-09-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO
EDGAR FERNANDO
DE LA CRUZ AYALA





EDUCACIÓN BACHILLERATO

RELACIONES QUE HACER, DOMESTICOS

AAAAA4444

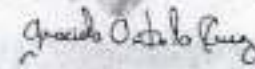
APellidos y Nombres del Padre
ARIAS URRUTIA FELIX CLEMENTE

APellidos y Nombres de la Madre
NORIEGA NORIEGA CARMELA COHINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RUMINAHUI
2020-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-02-27









La Garra
Dña. María de la Encarnación García Almeida
Notaria Pública Octava Suplente
Del Cantón Quito



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA,
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN ACCIÓN DE
PERSONAL NÚMERO CERO TRES SIETE CINCO SEIS GUION DP DIECISIETE GUION
DOS MIL VEINTE GUION MS DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE,
Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE FROSHER CIA. LTDA.
OTORGADA POR: MARIA CRISTINA ARREGUI SOLÍS Y FRANCISCO XAVIER
SÁNCHEZ LALAMA A FAVOR DE: GRACIELA RAQUEL ARIAS NORIEGA.
FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 11 DE AGOSTO DEL 2020.

Maria Garcia

DRA. MARIA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito



Jaime Andres Acosta Holguin



NOTARIO 28^{va}





Factura: 001-002-000083760



20201701028000516

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLORES GARCIA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701028000516

MATRIZ	
FECHA:	12 DE AGOSTO DEL 2020, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	19528

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARGAS NORIEGA GRACIELA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702925787
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01030

Maria Garcia Almeida

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLORES GARCIA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03952-DP17-2020-VS



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
MMO

RAZÓN: EN ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FROSHER CIA. LTDA., CELEBRADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS; A LO REFERENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA ANTE MI, NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO, CON FECHA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE. A) LA SEÑORA MARÍA CRISTINA ARREGUI SOLÍS, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR SU CÓNYUGE, SEÑOR FRANCISCO XAVIER SÁNCHEZ LALAMA, CEDE Y TRANSFIERE DE MANERA IRREVOCABLE, A FAVOR DE LA SEÑORA GRACIELA RAQUEL ARIAS NORIEGA, DOS MIL DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS (2.266) DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FROSHER CIA. LTDA., DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, B) EL SEÑOR FRANCISCO XAVIER SÁNCHEZ LALAMA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR SU CÓNYUGE, SEÑORA MARÍA CRISTINA ARREGUI SOLÍS, CEDE Y TRANSFIERE DE MANERA IRREVOCABLE, A FAVOR DE LA SEÑORA GRACIELA RAQUEL ARIAS NORIEGA, MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (1.134) DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FROSHER CIA. LTDA., DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, CESIÓN QUE INCLUYE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LAS MISMAS, ES DECIR LA CESIÓN INVOLUCRA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE PROPORCIONALMENTE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS EN CONSECUENCIA. QUITO A, 12 DE AGOSTO DEL 2020.

Jaime Andrés Acosta Holguin



NOTARIO 3858

Sola García

DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 31740

1489318INSQDQC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26109
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15903
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /07/08/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FROSHER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA ASI: MARIA ARREGUI CEDE 2266 PARTICIPACIONES A GRACIELA ARIAS Y FRANCISCO SANCHEZ CEDE 1134 PARTICIPACIONES A GRACIELA ARIAS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3793 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/11/2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103